



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA

VICERRECTORÍA

SECRETARÍA DE SEDE

Comité de Carrera Administrativa

AVISO DE ADICIÓN NÚMERO 13

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º numeral 3 de la Resolución de Rectoría No. 1494 de 2009 y el artículo 9º de la Resolución de Rectoría No. 391 de 2010, en concordancia con el artículo 8º de la Resolución de Rectoría No. 1572 de 2014, informa a los aspirantes a concurso de ascenso 2015:

El Comité de Carrera Administrativa de la Sede Palmira, obrando de conformidad con lo previsto en el artículo 9º numeral 3 de la Resolución de Rectoría No. 1494 de 2009 y el artículo 9º de la Resolución de Rectoría No. 391 de 2010, en concordancia con el artículo 8º de la Resolución de Rectoría No. 1572 de 2014, informa a los aspirantes a concurso de ascenso 2015:

Dando cumplimiento al Cronograma de Concurso de Ascenso, el día 13 de abril de 2016 se publicaron los resultados de la Etapa de Valoración de Antecedentes, previamente remitidos por la Facultad de Administración de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales. En razón, a que varios aspirantes presentaron observaciones verbales frente a los resultados publicados y una vez revisados éstos por la Dirección de Personal Académico y Administrativo, y en aras de no vulnerar los derechos que les asiste a todos los aspirantes, se considera pertinente suspender los términos previstos en el cronograma hasta tanto se haga una revisión integral a los resultados.

Dado en Palmira (Valle del Cauca) a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016)

JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS

Vicerrector